SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 12 minutos.)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene el placer de recibir a representantes de la Federación Uruguaya de Tango, a fin de considerar una petición de esta institución para declarar el 5 de octubre “Día Uruguayo del Tango”.

SEÑOR SICA.- Soy el Presidente de la Academia Nacional de Tango y Secretario de la Federación Uruguaya de Tango. No sé si llegó a esta Comisión la petición que formulamos al Presidente de la Asamblea General y al Presidente de la Cámara de Representantes con todas las firmas que la acompañaban. De todos modos, hago entrega de lo que presentamos ante la Cámara de Representantes y ante la Cámara de Senadores el 2 de agosto.

Como verán, esto no sólo cuenta con la conformidad de la Federación Uruguaya de Tango, que es la que hace la petición, sino también con la de cientos de personas que firmaron. Aclaro que las firmas las juntamos en unos pocos días, pero de haber seguido juntándolas, hubiéramos tenido que escribir un libro.

En la Argentina existe el Día Nacional del Tango y en el Uruguay muchos han creído que ese es el día universal del tango, pero están totalmente equivocados. La resolución primero se adoptó a nivel municipal, en Buenos Aires, y casi enseguida a nivel nacional por decreto del Poder Ejecutivo. Esto se logró luego de intensas gestiones encabezadas, fundamentalmente, por Ben Molar, quien eligió el día 11 de diciembre por coincidir con el nacimiento de Julio De Caro y el presunto nacimiento -no sé sabe con exactitud el día- de Carlos Gardel.

En otros países, como por ejemplo Ecuador, existe el “Día Nacional del Pasillo” -no recuerdo la fecha en estos momentos- para conmemorar la música más típica de ese país, muy parecida al tango, sobre todo, en las letras; diríamos que es la música folclórica por excelencia en las sierras. Entonces, ¿por qué en el Uruguay no podemos tener un Día del Tango, así como existe el Día de Carlos Gardel, el 24 de junio? Posteriormente, se decretó que el mismo día 24 de junio, fuera el “Día del Cantor Nacional”, a raíz de una petición popular con firmas igualmente importantes como las que presentamos ahora, o tal vez con más firmas, porque hubo tiempo para recogerlas.

También existe un homenaje a La Cumparsita, que se declaró himno nacional y popular de la República Oriental del Uruguay. Ahora hay un proyecto a nivel de la Junta Departamental -no se si fue aprobado, aunque pienso que sí porque tenía el apoyo de todos los partidos políticos- para que la música de La Cumparsita sea irradiada a las 16 horas los 365 días del año. Quiere decir que existe un interés legislativo en apoyar esta manifestación en defensa de nuestro folclore.

Hay quienes niegan el carácter folclórico del tango. A nuestro juicio, están equivocados y estoy recogiendo, nada menos, que la autorizada opinión del profesor Daniel Vidart; claro que esto lo manifestó en un libro escrito hace cincuenta años. En ese libro hay un capítulo escrito por otro autor que dice que el tango está en proceso o en camino de la folclorización. Después, hubo opiniones importantes como la del escritor estadounidense Waldo Frank, la de Canaro y otros más. La última novedad que hay -que se conocerá hoy de noche- es un libro del doctor Raúl Iturria que se llama “Tratado del folclore”, que será presentado en la sede de la Cancillería, en el Palacio Santos.

Iturria profundiza en el estudio de lo que él llama folclore rural; también dice que el folclore urbano es el tango y lo hace en términos muy elogiosos. Él no desarrolla el tema del tango por falta de espacio; hay que tener en cuenta que es un libro de 450 páginas.

Ahora, ¿cuándo nació nuestra Federación Uruguaya de Tango? Fue un proceso muy largo y desde hace muchos años venimos luchando y conversando en las distintas instituciones tangueras de nuestro país para ponernos de acuerdo en cosas sencillas como, por ejemplo, entender por qué no

coinciden nuestras actividades con las de Joventango o con las de otras instituciones. Esto adquirió mayor importancia cuando hace unos tres años recibimos una invitación de una sociedad gardeliana argentina para concurrir a lo que ellos llamaban Congreso Gardeliano, pero el tema venía flechado de entrada, pues la idea era demostrar que Gardel era francés y no uruguayo. Entonces tuvimos varias reuniones para resolver si convenía ir, quién iba a ir y qué temas iban a tocar en ese Congreso. Ese fue el primer contacto, y en esas conversaciones surgió la idea de seguir trabajando en conjunto. Es así que se nombraron a algunas personas para establecer las bases estatutarias. En definitiva, se hicieron las consultas correspondientes a todos los interesados, fundamentalmente a Joventango -cuyo Presidente es el señor Rubinstein aquí presente- a la Academia Nacional de Tango -que represento- a la Fundación "Carlos Gardel" de Tacuarembó, a la Fundación "Julio Sosa" de Las Piedras, a la Asociación Civil "La Junta" de Montevideo, a la Comisión de Homenajes Permanentes a Juan D´Arienzo también de Montevideo, y quizás a otras que no recuerdo. La aprobación del Estatuto se realizó el 5 de octubre de 2005 -ya transcurrió casi un año- y hasta el momento todas las instituciones nos hemos estado reuniendo en forma muy amistosa. Asimismo, se resolvió constituir, con esos Estatutos, una asociación civil de segundo grado, en la que tienen cabida sólo las instituciones que tienen personería jurídica, porque si no cuentan con ella, no pueden integrar una asociación de segundo grado. Sin perjuicio de ello, la actual Comisión está integrada por un periodista, el señor Sergio Gorzy, en representación de aquellas instituciones que todavía no han adquirido personería jurídica pero que están en proceso de hacerlo.

El 4 de diciembre de 2005 se hizo la presentación pública de la institución en el Ateneo de Montevideo, como parte de la programación del Festival "Viva el Tango". Allí se constituyó una Comisión provisoria ejecutiva presidida por nuestro compañero, el señor Rubinstein, e integrada también por el doctor Carlos Arezo, de la Fundación Carlos Gardel; por el escribano Freddy González Araújo, de la Fundación Julio Sosa; por el doctor Luis Vázquez, de la Asociación Civil "La Junta"; por el señor Sergio Gorzy y por quien habla, como Secretario. A su vez, se formó una Comisión Electoral y se resolvió tomar el 5 de octubre de cada año como el "Día Uruguayo del Tango". En una primera instancia, habíamos hablado de "Día del Tango Uruguayo", pero nos pareció que ello implicaba chocar, de alguna manera, con nuestros hermanos argentinos, cosa que no queremos hacer. Por lo tanto, preferimos invertir el orden y dejamos "Día Uruguayo del Tango"; elegimos esta fecha por ser, justamente, el día en que las instituciones tangueras de nuestro país nos pusimos de acuerdo.

Queremos decir que si nuestra petición se resolviera en forma favorable sería, desde luego, algo muy importante para el tango, pero también una manera de darle apoyo a esta novel institución, que pienso puede llegar a mucho si seguimos trabajando como lo estamos haciendo.

En definitiva, este es el proceso que se ha venido llevando adelante y estamos a las órdenes para responder las preguntas que nos quieran formular.

SEÑOR RUBINSTEIN.- Antes de empezar, quiero decir que soy el Presidente de Joventango y en este período ejerzo la Presidencia de la Federación.

Creo que la exposición del doctor Sica ha sido muy clara y, en consecuencia, voy a agregar muy pocos elementos. Entre los fundamentos por los cuales creamos esta Federación, estaba el de unirnos a efectos de poder, entre todos, hacer cosas que individualmente quizás no podríamos realizar y para que el esfuerzo de cada uno signifique el trabajo y el apoyo de todos. Una de las ideas a considerar fue que no se realizaran diferentes espectáculos el mismo día. Precisamente, este año logramos que durante la semana de homenaje a Carlos Gardel se hicieran actividades en cada una de las instituciones, pero no al mismo tiempo.

Creemos que entre todos debemos dar un impulso al tango, que es parte de nuestro patrimonio cultural y que en los últimos cincuenta años ha sido descuidado. Sabemos muy bien que en la Argentina el tango significa una fuente de ingresos muy importante a nivel del turismo y pensamos que el Uruguay también podría lograr que el turismo se acercara, aunque sea por un efecto rebote; es decir, que después de pasar por la Argentina, llegara a nuestro país. Entonces, si todos los días existiera una actividad de tango, ello sería muy importante para el turismo. Eso nos llevó a solicitar que se declarara el 5 de octubre como el "Día Uruguayo del Tango". Además, ya hemos presentado un proyecto llamado Centro Tango, el cual va a constar de un museo, un lugar para espectáculos, una

gran pista de baile, así como distintos ambientes para que cada una de las instituciones pueda desarrollar actividades. Creemos que si esto se logra -ya lo hablamos en la Junta Departamental y lo vamos a hacer en el Ministerio de Turismo y Deporte, tal como lo estamos haciendo aquí- será muy importante para la ciudad de Montevideo y para el país.

Deseo expresar que vamos a festejar nuestro primer aniversario el 5 de octubre y que el festival de Joventango, "Viva el Tango", será del 13 al 22 de octubre. Allí vamos a realizar una cantidad de actividades y para ello esperamos contar con el apoyo del Gobierno y de los medios, a efectos de poder decir que octubre es el mes del tango. Es una primera experiencia; veremos qué sucede y después ustedes dirán si da resultado o no. Sin embargo, si no intentamos hacer cosas, nada vamos a lograr y consideramos que el tango merece ocupar un sitial importante. Por eso es que venimos todos juntos, representando a distintas instituciones, a fin de que pueda ser viable este pedido que les estamos formulando.

SEÑOR AREZO.- Antes que nada, debo decir que soy el Presidente de la Fundación Gardel. Hace 10 años, más o menos, que estamos trabajando en Tacuarembó sobre el tema gardeliano, luego de haberse consolidado la tesis uruguaya que defiende la nacionalidad oriental del máximo cantor.

Solamente queremos agregar algún otro argumento a lo que ya dijeron nuestros compañeros sobre por qué se eligió el día 5 de octubre. Hay hechos emblemáticos que podrían estar constituyendo fechas importantes para el tango como, por ejemplo, las relacionadas con La Cumparsita o con Gardel. Lo que pasa es que cada una de ellas las queremos festejar en su momento, es decir, que cada una tenga su día y sus recuerdos. Entonces, el hecho de elegir una fecha diferente, fue el argumento que tuvo más fuerza y que en la discusión imperó para determinar el Día Uruguayo del Tango. Dejando de lado esas fechas tan emblemáticas, se decidió crear un momento, específicamente en el mes de octubre, que coincide con un festival, histórico en Montevideo, como es el de "Viva el Tango". En consecuencia, se determinó que octubre sea el mes del tango y el 5 de octubre -que es el día en que nos congregó a todos nosotros- la fecha que solicitamos, por unanimidad, que se declare como Día Uruguayo del Tango.

SEÑOR RUBINSTEIN.- Cuando hablamos del festival "Viva el Tango" debemos decir que este año será el número décimonoveno. A su vez, quiero recordar que fue el primer festival de tango que se hizo en el mundo y creo que el más cercano tiene 14 años. Además, la institución Joventango fue creada hace 29 años y a los 10 años hizo su primer festival. Creo que es importante destacarlo, porque no es conocido.

Por otra parte, una de las primeras solicitudes que hizo la Federación, cuando se fundó, fue que La Cumparsita fuera declarada patrimonio cultural de la nación y que el 19 de abril fuera su día, ya que es la fecha en que se estrenó en el emblemático café "La Giralda". En consecuencia, si bien esa fecha no corresponde al nacimiento de La Cumparsita, es el día en que se hizo pública. Esto lo hemos solicitado y estamos esperando la respuesta de las autoridades de la Comisión del Patrimonio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si todas las entidades o asociaciones están involucradas en esta asociación.

SEÑOR RUBINSTEIN.- Estamos invitando a todas las asociaciones; algunas todavía no se inscribieron, aunque manifestaron su voluntad de hacerlo. Nosotros invitamos a participar absolutamente a todos aquellos que están vinculados con el tango: por un lado, a aquellas instituciones que tienen personería jurídica, y por otro -quizás constituyendo otra situación para poder ingresar a una asociación de segundo grado, como en este caso- a quienes tienen vínculos de otro tipo, como por ejemplo los medios de difusión, etcétera.

SEÑOR AREZO.- Hay asociaciones que están funcionando a pleno y otras -como algunas en Maldonado y en Rivera- que sólo llevan a cabo algún evento puntual, pero también las hemos invitado y creemos que vamos a contar con la unanimidad de su participación. De todas formas, con aquellas que trabajan de forma permanente en este tema nos estamos reuniendo asiduamente aquí, en la capital.

SEÑOR LONG.- Ante todo, quiero dejar constancia de que creo representar el sentir de la Comisión al expresar la importancia que asignamos al tango, e incluso habrán notado en algunos de nosotros un notorio entusiasmo y preocupación por el tema. Además, para el Uruguay es una imagen hacia el mundo e implica una realización como país en el plano cultural. De modo que no hay duda de la importancia que tiene este asunto, por lo que recibimos con todo interés la propuesta. Por supuesto que el tema de las fechas es más que analizable y lo veremos con todo cuidado. Sin embargo, hay dos aspectos que se mencionaron y que me parece de suma importancia subrayar.

En primer lugar, es obvio que el movimiento se demuestra andando, y en esta misma mesa hay ejemplos muy claros de ello. Por ejemplo, Joventango marcó un antes y un después en lo que al tango se refiere; todo lo que se ha hecho en Tacuarembó y cómo se han recuperado los orígenes de Gardel en ese departamento es realmente extraordinario; además, hoy en día uno encuentra muchas personas, incluso en el exterior, que han escrito libros sobre el tema. Ni que hablar que el Uruguay se ha vuelto un punto de referencia y hasta de atractivo turístico, y podría seguir mencionando ejemplos. Ya se han hecho muchas cosas, y eso demuestra que se pueden hacer muchas más; los resultados están, hay interés, la gente se suma, y toda esa "pata" uruguaya vinculada al tango se va robusteciendo.

No obstante ello -y este es el segundo aspecto que quiero destacar- me pareció muy bien -incluso en la exposición de motivos que trajeron los visitantes- que hubiera una actitud de mucho respeto y, diría, hasta de coordinación tácita con la República Argentina respecto de este tema. Creo que se trata, claramente, de un patrimonio común; no nos parece que deba hacerse de él un motivo de enfrentamiento, porque vamos a perder ambas partes.

En algún momento, a solicitud de unos amigos que tengo en la Academia Argentina del Tango, me tocó mediar en la famosa solicitud de la República Argentina para que se declarara al tango como patrimonio histórico de la humanidad, y puedo decir que siempre son esfuerzos que conllevan mucho desgaste y, al final, no se sabe qué resultados dan. Notoriamente, la Argentina siempre ha tenido una actitud mucho más fuerte en el sentido de tratar de quedarse en exclusiva con este patrimonio, pero creo que también hay mucha gente en ese país que piensa que se trata de un patrimonio común, y ese es el camino que hay que robustecer. Me parece muy bueno ese enfoque y entiendo que, hacia el futuro, será la mejor manera de que nos sirva a ambos países.

SEÑOR RUBINSTEIN.- Estamos de acuerdo con eso y creemos que no deberíamos designar como Día Uruguayo del Tango el 11 de diciembre, porque ellos dijeron que ese es el Día Argentino e Internacional del Tango. Además, como supuestamente coincide con la fecha de nacimiento de Carlos Gardel y con lo que tienen como documento de que nació en Toulouse, a fin de no entrar en una polémica que puede ser -y ha sido hasta ahora- muy conflictiva, creímos que sería mejor separar un poco los días. No es que no queramos que el 11 de diciembre sea el Día Internacional del Tango, pero pensamos que el Uruguay debe marcar una diferencia estableciendo su día del tango. Si estuviéramos seguros de que Gardel nació el 11 de diciembre en Tacuarembó, ese sería el día del tango en el Uruguay.

SEÑOR SICA.- Simplemente, quiero hacer un agregado.

Inmediatamente de que se comenzó a hablar de esto, tuvo una repercusión incluso a nivel mundial. Hemos recibido mensajes desde Buenos Aires, de Schubert Flores, entre otros, que tiene audiciones radiales y que fue funcionario de la Embajada; desde Rosario, del señor Chiarotti; desde Santa Fe, del doctor Bieler; desde Chile, del profesor Gatica; desde Venezuela, del señor Moreno Gómez, que fue Embajador de Venezuela en nuestro país; desde Colombia, del señor Restrepo Duque; desde Sidney, de Víctor Avero, que tiene una audición radial en esa ciudad; desde Barcelona, de Enrique Tellería; desde Italia, de Ulises Passarella; desde Los Angeles, de Alfie Martin, que hace un festival anual; desde Quito, del doctor Jaime Naranjo, que es un apasionado del tango; desde Nueva York, de Polly Ferman, que hace poco hizo aquí una actuación junto con Juan José Zeballos y desde Brisbane, Australia, de la Academia Juan Sebastián Bach, la cual designó como Licenciado Honoris Causa en música, a instancias nuestras, a Juan José Zeballos, joven pianista uruguayo. También tuvo repercusión en los medios de prensa a los cuales tenemos acceso, claro está, porque no es muy fácil llegar a ellos.

Como hoy se decía, esto no es algo exclusivamente uruguayo sino compartido, fundamentalmente con los argentinos. Tal como expresó aquí Lauro Ayestarán, el folclore se ríe de la geografía; el folclore es común, sin perjuicio de señalar que hay algunas diferencias, incluso entre las distintas provincias argentinas, en las que, por ejemplo, hay diversas maneras de ejecutarlo y de bailarlo.

En términos generales, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho su presencia. La Comisión va a considerar esta iniciativa.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación Uruguaya del Tango, FUTANGO)

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Cid propone votar un proyecto que establezca: "Declárase el 5 de octubre de cada año como Día Uruguayo del Tango".

SEÑOR SANGUINETTI.- Personalmente me parece bien la idea y estoy de acuerdo también con la denominación porque, como bien se dijo, el nombre "Día del Tango Uruguayo" sería restrictivo. Este es un debate que siempre se plantea; por ejemplo, en otro caso se discutió durante veinte años si la denominación debía ser "Instituto Hispánico de Cultura" o "Instituto de Cultura Hispánica", y hubo hasta libros al respecto.

La única duda que me queda es en cuanto a la fecha, que tiene algo de arbitrario pero normalmente siempre se toma como valor de símbolo una referencia histórica. Entonces, uno tiende a pensar en el día en que se estrenó La Cumparsita, como dijo el señor Arezo, o alguna fecha de ese tipo. La fundación de la Federación no parece ser fundamento suficiente; pero en definitiva la fecha es un elemento simbólico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente tenía la misma inquietud. La razón que ellos dan es que quieren hacer algún tipo de festejo en cada una de esas fechas más emblemáticas, como el día de Carlos Gardel, por ejemplo; pero también es cierto que al nuclear a todos estos distintos agrupamientos, hay un esfuerzo importante. Por mi parte coincido en que es un hecho simbólico y estaría dispuesto a apoyar la propuesta.

SEÑOR CID.- Además en octubre se realiza el Festival "Viva el Tango", es decir que el mes parecería adecuado.

Tendríamos que redactar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, el proyecto sería el que leí, pero no tengo inconveniente en reiterarlo. Dice así: "Declárase el 5 de octubre de cada año como Día Uruguayo del Tango".

SEÑOR CID.- Tiene que ser un texto muy breve.

SEÑOR LONG.- Confieso que la fecha es dudosa.

Aclaro que no voy a retirar el comentario que hice sobre los porteños, pero devuelvo el razonamiento de que todos los temas concernientes a patrimonios culturales culminan en batallas interminables y pérdida de tiempo. Actualmente no sé en qué punto está la batalla esta. Resulta molesto el hecho de que en la Argentina hayan elegido justo la fecha del 11 de diciembre por Gardel aunque, según creo, también es la de Julio De Caro. Me parece que nosotros no podemos ser "la contra" y declarar "El Día Uruguayo del Tango" también en la fecha de Gardel.

Simplemente, quiero señalar que me queda la duda de que sea significativo tomar la fecha de celebración de una reunión para conmemorar el día del tango.

SEÑOR SANGUINETTI.- La historia del tango es anecdótica.

SEÑOR LONG.- Es como circunstancial, coyuntural.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quizás, dentro de diez años no está; estas son las cosas que pasan.

Si pensamos en el Uruguay, creo que la fecha de conmemoración del tango debería ser el 19 de abril, cuando se estrenó La Cumparsita, ya que es el mojón más significativo, pero tendríamos a nuestros 33 orientales a ritmo del tango.

SEÑOR LONG.- Sería una buena combinación.

SEÑOR CID.- Deberíamos tener en cuenta que si esta gente que recibimos en el día de hoy no hubiera propuesto esa fecha como "El Día del Tango", ahora no estaríamos discutiendo ninguna. Por eso, creo que deberíamos respetar la fecha que ellos propusieron.

SEÑOR LONG.- La señora Senadora Percovich, con toda razón, decía que una vez que las asociaciones tangueras logran ponerse de acuerdo -todas ellas tienen sus particularidades- para poder hacer nosotros otra propuesta tendríamos que estar muy firmes en cuál sería la fecha. Coincido con que la fecha de estreno de La Cumparsita sería magnífica, pero después de ella desembarcaron los 33 orientales, en un error histórico.

(Hilaridad)

SEÑORA PERCOVICH.- Hay que tener en cuenta que es muy difícil que en el ámbito de la cultura se reúnan varios grupos y se pongan de acuerdo, por ejemplo en este caso, con una fecha de conmemoración. Por eso valoro la que ellos propusieron.

SEÑOR SANGUINETTI.- Entonces, aprobaríamos el proyecto con dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otra parte, en julio del año pasado se aprobó un proyecto de ley que tiene que ver con la designación del Liceo Nº 3 del departamento de Artigas, con el nombre de "Maestro Profesor Valeriano Renart". Sin embargo, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto dando vuelta la formulación del artículo único, por lo cual podemos decir que ahora es otro el proyecto que tenemos que votar. En definitiva, el cambio consistió en cambiar el texto que decía: "Desígnase al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas", etcétera, invirtiendo el orden de los términos, de modo que la redacción que vamos a votar es la siguiente: "Desígnase 'Maestro Profesor Valeriano Renart' al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)".

Se va a votar el proyecto de ley con la modificación introducida en la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por otra parte, la Comisión tiene para considerar tres proyectos de ley por los cuales se realizan designaciones de tres escuelas del interior: en primer lugar, tenemos la designación de la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda del departamento de Soriano, con el nombre de "Juan Manuel Torreglosa Saizar"; en segundo término, está a consideración el proyecto por el que se designa con el nombre "España" la Escuela Nº 39 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y en tercer lugar, debemos tratar la designación de la Escuela Nº 68 del departamento de San José con el nombre "Guyunusa".

La Mesa quiere aclarar que estos tres proyectos de ley han sido aprobados por la Cámara de Representantes y llegaron al Parlamento con la aprobación correspondiente del Consejo de Educación Primaria, aunque no hemos recibido aún el informe del CODICEN.

SEÑOR SECRETARIO.- Ayer recibimos información con respecto a estos tres proyectos de ley en el sentido de que fueron aprobados por el Consejo de Educación Primaria y, normalmente, el CODICEN ratifica lo actuado por dicho Consejo. Por consiguiente, quizás habrá que esperar durante seis o siete meses a que llegue la aprobación del CODICEN, pero en los hechos la aprobación del Consejo de Educación Primaria necesariamente implica la posterior ratificación del CODICEN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde, entonces, votar el primer proyecto de ley a consideración, por el que se designa con el nombre de “Juan Manuel Torreglosa Saizar” la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda del departamento de Soriano.

Se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar el segundo proyecto de ley a consideración, por el que se designa con el nombre “España” la Escuela Nº 39 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar el tercer proyecto de ley a consideración, por el que se designa con el nombre “Guyunusa” la Escuela Nº 68 del departamento de San José.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De conformidad con lo acordado por los miembros de esta Comisión, el primer proyecto de ley aprobado, por el que se designa con el nombre de “Juan Manuel Torreglosa Sainar” a la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda del departamento de Soriano y el tercero, por el que se designa con el nombre “Guyunusa” la Escuela Nº 68 del departamento de San José, serán informados por la señora Senadora Percovich, quedando el informe del votado en segundo término, por el que se designa con el nombre “España” la Escuela Nº 39 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, a cargo de quien habla.

Finalmente, queremos informar que el Profesor Caetano postergó su visita a esta Comisión para el jueves próximo, oportunidad en la que también consideraremos el proyecto sobre acceso a la información.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 55 minutos.)